Yopal, 1 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: . . . . . **$ 13.824.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 13.824.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 6.912.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00

POR CONCEPTO DE: Arrendamiento de los vehículos DUSTER DYNAMIQUE 4X4 modelo 2014 de placas HHR629 y DUSTER DYNAMIQUE 4X4 modelo 2014 de placas HHR630, para el servicio de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de junio de 2025.

SON: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TERRITORIAL CASANARE

CONSORCIO DIADCOL 2024

PLANILLA MENSUAL

SOPORTE DE PAGO CONTROL VEHICULOS

ADMV	CONSORCIO DIADCOL 2024					GRUPO No.	03
VEHICULO MARCA	DUSTER					PLACA	HHR630
PERIODO	01/06/2025 A 30/06/2025				CONDUCTOR : ANDERSON YESID ORDOÑEZ ROMIRE		
FECHA	RECORRIDO						
	KMS INICIAL	KMS FINAL	DIARIO	DESCRIPCIÓN RECORRIDO		OBSERVACIONES	
1/06/2025	220861	220861	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
2/06/2025	220861	220861	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
3/06/2025	220861	220874	13	TAME		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NECESIDADES DE OFICINA	
4/06/2025	220874	221064	190	TAME-SACAMA-TAME		RECORRIDO INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
5/06/2025	221064	221072	8	TAME		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NECESIDADES DE OFICINA BUSQUEDA DE FACTURA	
6/06/2025	221072	221086	13	TAME		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NECESIDADES DE OFICINA	
7/06/2025	221086	221086	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	Y
8/06/2025	221086	221086	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
9/06/2025	221086	221104	18	TAME		RECORRDO DENTRO DE LA CIUDAD NECESIDADES DE OFICINA	
10/06/2025	221104	221122	18	TAME		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NECESIDADES DE OFICINA COMPRAS	
11/06/2025	221122	221403	281	TAME-SARAVENA -TAME-HATO COROZAL-TAME		RECORRIDO INSPECCION VISUAL DE LA VIA - APOYO A FUNCIONARI DE TERRITORIAL CASANARE	
12/06/2025	221403	221403	0	TAME		OFICINA -DISPONIBLE	
13/06/2025	221403	221422	19	TAME		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD SUPERVICION EN SONA URBANA	
14/06/2025	221422	221422	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
15/06/2025	221422	221422	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
16/06/2025	221422	221444	22	TAME		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NECESIDADES DE OFICINA	
17/06/2025	221444	221598	154	TAME-SARAVENA-TAME		RECORRIDO INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
18/06/2025	221598	221661	63	TAME-PR 83-6515-TAME		RECORRIDO INSPECCION -TOMA FOTOGRAFICA DE ESTADO ACTUAL DEL PUENTE EL TIGRE	
19/06/2025	221661	221677	19	TAME		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD REUNION EN ALCALDIA DE TAME	
20/06/2025	221677	221677	0	TAME		DISPONIBLE EN OFICINA	
21/06/2025	221677	221692	15	TAME-PR-56-6515		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD REPARCHEO SONA URBANA	
22/06/2025	221692	221692	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
22/06/2025	221692	221692	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
23/06/2025	221692	221692	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
24/06/2025	221692	221835	143	TAME-PR-17-6405-TAME		RECORRIDO INSPÉCCION VISUAL DE DERRUMBES EN LA VIA	
25/06/2025	221835	221835	0	TAME		DISPONIBLE EN OFICINA	
26/06/2025	221835	221849	14	TAME-PR 52 6515		RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD INSPECCION DE PUESTAS DE SEÑALE	
27/06/2025	221849	222031	182	TAME-SACAMA-TAME		RECORRIDO INSPECCION VISUAL DE LA VIA - CAPACITACION	
28/06/2025	222031	222031	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
29/06/2025	222031	222031	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
30/06/2025	222031	222031	0	TAME		DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
31/06/2025							

ING, RESIDENTE EDGAR ARTURO CALONGE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TERRITORIAL CASANARE

CONSORCIO DIADCOL 2024

PLANILLA MENSUAL

SOPORTE DE PAGO CONTROL VEHICULOS

ADMV	CONSORCIO DIADCOL 2024				GRUPO No.	03
VEHICULO MARCA	DUSTER				PLACA	HHR 629
PERIODO	01/06/2025 A 30/06/2025			CONDUCTOR : HENRY M GALLEGO FLOREZ		
FECHA	RECORRIDO					
	KMS INICIAL	KMS FINAL	DIARIO	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	OBSERVACIONES	
1/06/2025	199189	199189	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
2/06/2025	199189	199189	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
3/06/2025	199189	199189	0	TAME	DISPONIBLE EN OFICINA	
4/06/2025	199189	199189	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
5/06/2025	199189	199346	157	TAME-SARAVENA-TAME	INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
6/06/2025	199346	199356	10	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
7/06/2025	199356	199356	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
8/06/2025	199356	199356	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
9/06/2025	199356	199379	23	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
10/06/2025	199379	199670	291	TAME-HATO COROZAL-TAME-SACAMA-TAME	APOYO A TERRITORIAL-INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
11/06/2025	199670	199670	0	TAME	DISPONIBLE EN OFICINA	
12/06/2025	199670	199687	17	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
13/06/2025	199687	199735	48	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
14/06/2025	199735	199735	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
15/06/2025	199735	199735	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
16/06/2025	199735	199835	100	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
17/06/2025	199835	199838	3	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
18/06/2025	199838	200018	180	TAME-SACAMA-TAME	INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
19/06/2025	200018	200025	7	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
20/06/2025	200025	200047	22	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
21/06/2025	200047	200047	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
22/06/2025	200047	200047	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
23/06/2025	200047	200047	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
24/06/2025	200047	200047	0	TAME	DISPONIBLE EN OFICINA	
25/06/2025	200047	200058	11	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-LOGISTICA OFICINA	
26/06/2025	200058	200209	151	TAME-SARAVENA-TAME	INSPECCION VISUAL DE LA VIA-REGISTRO FOTOGRAFICO PUENTES	
27/06/2025	200209	200209	0	TAME	DISPONIBLE EN OFICINA	
28/06/2025	200209	200209	0	TAME	DISPONILE EN CASO DE EMERGENCIA	
29/06/2025	200209	200209	0	TAME	DISPONILE EN CASO DE EMERGENCIA	
30/06/2025	200209	200209	0	TAME	DISPONILE EN CASO DE EMERGENCIA	

ING, RESIDENTE EDGAR ARTURO CALONGE FIRMA:



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006574525

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HHR630	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
A400C069627

REG
N

VIN
9FBHSRAJNEM218200

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FBHSRAJNEM218200

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DORIA NARVAEZ MANUEL SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN
C 15034294

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
135

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902013000224376

I/E
I

FECHA IMPORT.
04/12/2013

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A

FECHA MATRÍCULA
19/12/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/12/2013

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT02002254960

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006573919

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HHR629	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
A400C066820

REG
N

VIN
9FBHSRAJNEM218199

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FBHSRAJNEM218199

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DORIA NARVAEZ MANUEL SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN
C 15034294

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
135

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902013000224376

I/E
I

FECHA IMPORT.
04/12/2013

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A



FECHA MATRÍCULA
19/12/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/12/2013

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT0200225496 5

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	2	13	2025	2	14	2026	2	13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/NATIOS	MODELO
90684703 - 611446287	HHR629	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHICULO
DUSTERDYNAMIQUE4X4

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A400C066820	9FBHSRAJNEM218199	9FBHSRAJNEM218199	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JANINI ORTEGA OCHOA	3157545368	CC	55227016	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90684703	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 733.400	$ 381.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.116.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 11 5	2024 11 6	2025 11 5

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89626183 - 610621890	HHR630	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
DUSTERDYNAMIQUE4X4	A400C069627	9FBHSRAJNEM218200	9FBHSRAJNEM218200	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MANUEL DORIA NARVAEZ	3157545368	CC	15034294	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89626183	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 803.200	$ 417.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.222.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguratercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.05 11:26:56 -05:00

Powered by CamScanner

Yopal, 1 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: . . . . . **$ 195.343.226,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 195.343.226,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 762.469.160,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		0,2561982
FACTURA	**PROVEEDOR**	**VALOR**
FE 1018	L.P.C INGENIERIA VIAL	$ 195.343.296,00
TOTAL		**$ 195.343.296,00**

POR CONCEPTO DE: Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, lote 6, durante el periodo de junio de 2025.

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

L.P.C. INGENIERIA VIAL

NIT. 900.490.295-1

IVA - RÉGIMEN COMÚN

Calle 35 Sur 72M - 23

Telefono: 057(1)2641997 2932551

Móvil: 3102512274

lpcingvial@hotmail.com

info@lpcingenieriavial.com

www.lpcingenieriavial.com

Bogotá, D.C. - Colombia.

- Estudios de Tráfico
- Mantenimiento Recuperación Vial
- Pavimentos
- Construcción
- Semaforización
- Demarcación y Señalización Vial
- Consultorías
- Obras Complementarias

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA FE 1018

Fecha y hora de generación: 2025-06-27 16:42:24-05:00

VENCIMIENTO: 27/07/2025

CIUDAD Y FECHA: Junio 27 DE 2025

NIT: 901835294-0

COMPRADOR: CONSORCIO DIADCOL 2024

TELÉFONO: 3157545368 3166901239

DIRECCIÓN: Cra 13 A Bis # 62 B 32

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGIMEN FISCAL: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)

MEDIO DE PAGO: Crédito

RESP. FISCAL: O-23 - Agente de retención en el impuesto sobre las ventas

TRM: 1.00

CUFE c372931951a92b2acdb12bc974f2384db1a8b155e0671c122da017d6f38c2ec0ef29b16b4ff6796cca3a423d62d61820

ITEM	REF	CANT.	UND.	DESCRIPCI.N	DSCTO	% IVA	VR. IVA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	S-DM	200.000	Ml.	Suministro defensa Metalica NC2, W2 Poste cada 4mts.	0.00	19.00	8,808,400.00	231,800.00	46,360,000.00
2	S-SI	4.000	Und.	Señal SI de 75x75 reflectivo IV, lamina + Paral angulo	0.00	19.00	410,400.00	540,000.00	2,160,000.00
3	S-PT	70.000	Cuñete.	Pintura acrilica tipo Transito blanca	0.00	19.00	7,853,384.00	590,480.00	41,333,600.00
4	S-PT	70.000	Cuñete.	Pintura acrilica tipo Transito amarilla	0.00	19.00	7,853,384.00	590,480.00	41,333,600.00
5	S-TR	8,000.00	Und.	Tacha Reflectiva Blanca/Roja Marca LPC	0.00	19.00	8,680,720.00	5,711.00	45,688,000.00
6	S-PPC	352.000	Und.	Pegante Epoxico Pintuflex + Catalizador	0.00	19.00	2,852,298.24	42,648.00	15,012,096.00
7	S-HFT	80.000	Und.	Hito Flexible con tornilleria	0.00	19.00	656,640.00	43,200.00	3,456,000.00

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

COD. CIIU 7112 TARIFIA 8.66 X 1000

HABILITA NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA 18764093510949

AUTORIZADA DEL No. FE 1001 Al FE 1500

FECHA INICIO 23/05/2025 FECHA FINAL 23/05/2027

VALOR BRUTO	195,343,296
ADMINISTRACIÓN	0
IMPREVISTOS	0
UTILIDAD	0
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	37,115,226
SUBTOTAL	232,458,522
ANTICIPO	0.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS

TOTAL VENTA 232,458,522

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. UNA VEZ VENCIDA CAUSARÁ INTERESES MENSUALES AUTORIZADOS POR LEY. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE L.P.C. INGENIERIA VIAL S.A.S. O CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE No. 210-028 66 708 BANCO CAJA SOCIAL.

RAZON SOCIAL: PROASISTEMAS SA; NIT: 800.042.928; NOMBRE SOFTWARE: HELISA; NOMBRE PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA SAS;
NIT: 900.965.992; PLATAFORMA: COFIDI

Yopal, 1 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: . . . . . **$ 2.250.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 2.250.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 2.250.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00

POR CONCEPTO DE: Arrendamiento de la Oficina (incluye dotación y servicios públicos) ubicada en la carrera 38 # 16 - 41 Urb. Villa del Maestro, de Tame, Arauca, para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de junio de 2025.

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA URBANA

CIUDAD	**TAME**
FECHA	**9 de Agosto de 2024**
ARRENDADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	**DIEGO FERNANDO VARGAS LOPEZ**
TIPO DE DOCUMENTO	**Cédula de Ciudadanía**
NÚMERO DE DOCUMENTO	**1.092.351.297**
ARRENDATARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CONSORCIO DIADCOL 2024**
TIPO DE DOCUMENTO	**Nit**
NÚMERO DE DOCUMENTO	**901.835.294-0**
INFORMACIÓN DEL INMUEBLE	
DIRECCIÓN	**Kr 38 No. 16 – 41 Urb/villa del maestro**
TOTAL MENSUAL A PAGAR	**$2.250.000**
FECHA DE INICIO	**01/07/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30/06/2025**
VIGENCIA DEL CONTRATO	**DOCE MESES**

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO: EL ARRENDADOR quien es el propietario del bien inmueble o la persona debidamente autorizada por este concede a EL ARRENDATARIO el goce del inmueble que se identifica por su dirección y/o folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, obligándose El ARRENDATARIO a pagar un canon de arrendamiento mensual a favor de EL ARRENDADOR, así como a destinar el bien exclusivamente para VIVIENDA URBANA y OFICINA DE LA AMV.

SEGUNDA - CANON DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO: El CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO será pagado por EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR dentro de los cinco (5) primeros días calendario del periodo de arrendamiento contratado en efectivo en la dirección o en la cuenta bancaria que este le indique o a quien EL ARRENDADOR autorice o delegue previamente y por escrito para

recibir los dineros por dicho concepto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de mora o retardo en el pago del precio del canon mensual de arrendamiento, EL ARRENDATARIO reconocerá y pagará los intereses de mora a la tasa máxima permitida por ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La mera tolerancia de EL ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del canon de arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato.

TERCERA - CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN: En caso de que el inmueble objeto de este contrato se encuentre sometido al régimen de Propiedad Horizontal, se establece que el valor relativo a cuotas de administración serán asumidas en su totalidad por EL ARRENDADOR.

CUARTA - VIGENCIA: el término de duración de este contrato es de DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha de inicio indicada en el encabezado.

QUINTA - PRÓRROGAS: Si a la fecha de vencimiento del término inicial del presente contrato o de cualquiera de sus prórrogas, ninguna de las partes ha dado aviso a la otra de su intención de darlo por terminado con una antelación no menor a tres (3) meses a la fecha de vencimiento, para los casos de contratos con vigencias iguales o superiores a seis (6) meses; o con una antelación no menor a menor a un (1) mes a la fecha de vencimiento para los contratos con vigencias inferiores a seis (6) meses, el presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por elmismo término del periodo de vigencia inicial.

SEXTA - REAJUSTE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: El canon se reajustará cada 12 meses de ejecución del contrato en un porcentaje equivalente al 100% del IPC decretado por el gobierno nacional para el año inmediatamente anterior a aquél en que deba efectuarse el respetivo reajuste del canon. El aumento puede ser acordado de mutuo por la partes si el aumento del IPC es menos del 5% anual.

SÉPTIMA - SERVICIOS PÚBLICOS: A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a EL ARRENDATARIO y hasta la fecha de su desocupación y entrega a total a satisfacción de EL ARRENDADOR, serán a cargo de El ARRENDATARIO el pago de la respectiva Facturación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica, línea telefónica, gas natural y demás servicios públicos domiciliarios con que cuente el inmueble. Igualmente, si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspendieren, retiran el contador o línea telefónica, serán de cargo de EL ARRENDATARIO el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su reconexión. El ARRENDADOR se reserva el derecho a solicitar a EL ARRENDATARIO dichos recibos con la constancia de su pago oportuno. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por EL ARRENDATARIO ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suntuario al que pretenda acceder EL ARRENDATARIO, deberá ser previamente consultado y autorizado por EL ARRENDADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte EL ARRENDATARIO, a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con

el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto.

OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes cumplirán las obligaciones contenidas en este contrato, la Ley 820 de 2003, y las demás normas reglamentarias, especiales que la modifiquen, adicionen o complementen.

NOVENA - RECIBO Y ESTADO: EL ARRRENDATARIO declara que ha recibido a su total satisfacción el inmueble objeto de este contrato en la fecha indicada, en buen estado de servicio y presentación, que se obliga a cuidarlo, conservarlo y mantenerlo y, que en el mismo estado lo restituirá a EL ARRENDADOR.

DÉCIMA - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquiera de las partes constituirá en deudor de la otra parte en una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales de arrendamiento, según el monto vigente al momento de tal incumplimiento, a título de pena, que será exigible sin necesidad de requerimiento alguno.

DÉCIMA PRIMERA - REQUERIMIENTOS: EL ARRRENDATARIO que suscribe este contrato, renuncia expresamente a los requerimientos previstos en la ley, especialmente a los contenidos en los artículos 1594 y 2007 del Código Civil relativos a la constitución en mora y a todo tipo de requerimiento previo para constituir su incumplimiento, así como al derecho de retención por cualquier causa.

DÉCIMA SEGUNDA - SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL ARRRENDATARIO no está facultado para ceder o subarrendar el inmueble, sin contar con la autorización previa y escrita del ARRENDADOR; de lo contrario EL ARRENDADOR podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble.

DÉCIMA TERCERA - ABANDONO DEL INMUEBLE: Al suscribirse este contrato EL ARRRENDATARIO, faculta expresamente a EL ARRENDADOR para ingresar al inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble, siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado y que la exposición al riesgo amenace la integridad física del bien o de sus vecinos.

DÉCIMA CUARTA - TERMINACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: Las causales de terminación serán las contenidas en la Ley 820 de 2003, y las demás normas reglamentarias, especiales que la modifiquen, adicionen o complementen.

DÉCIMA QUINTA - INSPECCION DEL INMUEBLE: EL ARRENDATARIO permitirá en cualquier momento las visitas que EL ARRENDADOR o sus designados tengan que realizar para constatar el estado y conservación del inmueble arrendado. Dichas visitas deberán efectuarse previa comunicación a EL ARRENDATARIO en días y horas laborales.

DÉCIMA SEXTA - LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION AL TERRORISMO: Las partes garantizan que ni ellas, ni sus socios, accionistas, ni vinculados o beneficiarios reales: (i) han estado, se encuentran, o temen ser incluidos en alguna de las listas que administra la Oficina de Control de Activos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; (ii) no tienen investigaciones en curso, ni han sido sindicados o condenados por narcotráfico, financiación al terrorismo, ni lavado de activos; y, (iii) sus

bienes, negocios y los recursos con los que cumplirán el presente Contrato, al igual que los de sus accionistas, si aplica, provienen de actividades lícitas. Cada una de las partes se obliga a notificar de inmediato a su contraparte cualquier cambio a las situaciones declaradas en el presente numeral, informando las medidas que tomará para mitigar los daños que ello pueda causar. No obstante, lo anterior, en el evento en que alguna de las partes, o cualquiera de sus socios, accionistas, vinculados o beneficiarios reales sean incluidos por cualquier causa en dichos listados, o se encuentren bajo cualquier tipo de investigación que razonablemente pueda conducir a ello, su contraparte podrá terminar anticipadamente este contrato sin que ello genere multa o indemnización alguna.

DÉCIMA SÉPTIMA - EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO: Las obligaciones de pagar sumas de dinero a cargo de EL ARRRENDATARIO serán exigibles ejecutivamente con base en el presente contrato de arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en el Códigos Civil, Código General del Proceso, Código de Comercio, y demás normas reglamentarias o complementarias. En caso de mora en sus obligaciones, EL ARRRENDATARIO, reconocerá a EL ARRENDADOR intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, gastos de cobranza judicial en los cuales EL ARRENDADOR por su cuenta o por medio de terceros deba incurrir en procura del pago del saldo adeudado, sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pactada por las partes. EL ARRENDADOR podrá cobrar ejecutivamente el valor de los Cánones de Arrendamiento adeudados, cuotas de administración, los intereses de mora, la pena pactada en este contrato, los servicios públicos dejados de pagar y la indemnización de perjuicios bastando la sola afirmación y la presentación de este contrato que para tal efecto prestará mérito ejecutivo para exigir dichas obligaciones. PARAGRAFO: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por medio de la jurisdicción ordinaria de Colombia.

DÉCIMA OCTAVA - AUTORIZACIÓN: EL ARRRENDATARIO, autoriza expresamente a EL ARRENDADOR, y a su eventual cesionario, subrogatario o mandatario para incorporar, reportar, procesar y consultar en bancos de datos personales de contacto o toda la información que se relacione con este contrato, o que de él se derive durante la vigencia del mismo como al momento de su terminación. EL ARRENDATARIO declara que la información que suministra es verídica y da su consentimiento expreso e irrevocable a EL ARRENDADOR o a quien este señale, o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para reportar a las centrales de información financiera, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de nuestras obligaciones crediticias o deberes legales de contenido patrimonial. Así mismo autoriza reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de nuestros deberes constitucionales y legales.

DÉCIMA NOVENA - FIRMAS DE LAS PARTES: Es voluntad de las partes acordar que el método para la suscripción del presente contrato será la firma electrónica; por tanto, previamente las partes han cumplido con la realización de mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica que cumplen con los requisitos de firma electrónica, dando plena validez jurídica al presente documento.

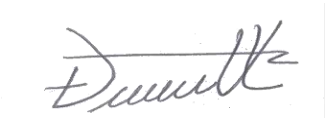
VIGÉSIMA - DEPOSITO DE GARANTIA: EL ARRENDATARIO hace entrega al ARRENDADOR en este acto un depósito de garantí por la suma de **un millón de pesos (1.000.000),** que equivale al 100% de un mes de renta**.** Dicha suma cubrirá al **A R R E N D A D O R** de posibles cuentas de servicios públicos o daños al inmueble arrendado que al finalizar el contrato se encuentren pendientes de pago. Realizados los pagos requeridos se hará devolución del saldo restante al ARRENDATARIO si el mismo existiera. EL ARRENDATARIO no podrá aplicar este depósito para pagar mensualidades correspondientes a alquiler.

VIGÉSIMA PRIMERA - ESTIPULACIONES ANTERIORES E INTERPRETACIÓN DE DISPOSICIONES CONTRACTUALES: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales y escritas anteriores relacionadas con el presente contrato, el cual constituye el acuerdo completo e íntegro entre ellas y reemplaza y dejasin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes.

Las partes podrán consultar sus obligaciones, las causales que podrán invocar para dar por terminado el contrato, entre otros aspectos; en la ley 820 de 2003.

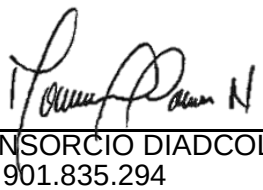
Para constancia se firma por las partes el 9 de agosto de 2024 y declaramos que hemos recibido copia del presente contrato.

EL ARRENDADOR.



Firma _____
Nombre: DIEGO FERNANDO VARGAS LOPEZ
CC 1.092.351.294

EL ARRENDATARIO



Firma _____
Nombre: CONSORCIO DIADCOL 2024
Nit 901.835.294
Rep Legal: Manuel Santiago Doria Narváez
CC. 15.034.294
E-mail: manueld77@gmail.com

Yopal, 1 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: . . . . . **$ 590.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 590.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 590.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00

POR CONCEPTO DE: Alquiler dotación oficina para funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de junio de 2025.

SON: QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

Yopal, 1 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: . . . . . **$ 233.130,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO			$ 233.130,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA			$ 570.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO			0,409
FACTURA	PROVEEDOR		VALOR
KW228102	KALU DE COLOMBIA S.A.S		$ 100.000,00
E5941471766	CLARO		$ 33.319,00
E5941472221	CLARO		$ 33.319,00
E5941472220	CLARO		$ 33.319,00
E5941473195	CLARO		$ 33.319,00
		TOTAL	**$ 233.276,00**

POR CONCEPTO DE: Comunicaciones, para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de junio de 2025.

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: KW228102
Fecha Emisión: 2025-06-01 14:47:07
Fecha validación: 2025-06-01 14:44:08-05:00
Fec. Vcto.: 2025-06-28

N° Resolución: 18764084467515 **Prefijo:** KW **Consecutivo:** 200001 hasta 500000 **Fecha:** 2024-12-02 **hasta** 2026-12-02

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: KALU DE COLOMBIA SAS **NIT:** 900641220-9 **Actividad Económica:** 6120 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 15 n 79 64 - TAME - - Arauca - CO **Teléfonos:** 3102393415 **Contacto:** SERVICIO AL CLIENTE **E-mail:** recepcionfacturas@kaludecolombia.com	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO DIADCOL 2024 **NIT:** 901835294-0 **Dirección:** CARRERA 28 15 141 - Tame - - Arauca - CO **Teléfonos:** 573122882060 **E-mail:** consorciodiadcol@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	N/A	1.00	ZZ	Plan 40 MEGAS SIMETRICAS FIBRA OPTICA (2025-06-01 - 2025-06-30)	100,000.00	IVA 19.00	19,000.00		119,000.00
Total Items			1						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	100,000.00	19,000.00

Totales	
SUBTOTAL:	100,000.00
TOTAL Base Imponible:	100,000.00
IVA	19,000.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	119,000.00
TOTAL en letras: Ciento Diecinueve Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Instrumento no definido	2025-12-28	66aa022ad72b40e0ab44523c892a2e01						

Dudas o inquietudes se puede comunicar a la línea: WhatsApp 3114088686- Correo servicioalcliente@kaludecolombia.com
-Paga por PSE https://combopay.co/invoices/kalu-de-colombia-sas
-Paga en nuestros PUNTOS DE RECAUDOS: Conócelos visitando el enlace www.kaludecolombia.com

CUFE: cfbbe1c89cfa5a33eb7bbe346f555ee153cb45ff55c6d067c507975eb963e82cd59a8da52340e7308c6a87562506119a
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-779

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5941471766

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66068890

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
20-Jun-2025	5660688906	$41,806.57

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$41,806.57	$0.00
Pagos recibidos	$-41,806.57	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

Impuestos IVA:6,663.80 Consumo:70.14 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Jun-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$41,806.57**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660688906(3902)04180657

Valor total a pagar de su factura 41,806.57

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660688906
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5941471766
PERIODO FACTURACION:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3125739970
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**22-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$41,806.57**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376653 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E, INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=9477256f5c0ed9b9592b82fd5872e0d6b95a1a89f1426fd18b02b0f9502c0d6f1f54e089fc72a94a9cf0b221

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5941472221

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66070091

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
20-Jun-2025	5660700917	$41,806.57

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$41,806.57	$0.00
Pagos recibidos	$-41,806.57	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

Impuestos IVA:6,663.80 Consumo:70.14 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Jun-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$41,806.57**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660700917(3902)04180657

Valor total a pagar de su factura 41,806.57

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660700917
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5941472221
PERIODO FACTURACION:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3125762291
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**22-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$41,806.57**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764009237665 3 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E, INTERVALO No. 5938523001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=0643224a6cc0e5e52aa5e1e9595ba1659e8985e6f68b952a6a1f96cf1e95990640cf1f61f57c7a5958259a6d1f9

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5941472220

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66069423

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
20-Jun-2025	5660694237	$41,806.57

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$41,806.57	$0.00
Pagos recibidos	$-41,806.57	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

Impuestos IVA:6,663.80 Consumo:70.14 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Jun-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$41,806.57**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660694237(3902)04180657

Valor total a pagar de su factura 41,806.57

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660694237
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5941472220
PERIODO FACTURACION:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3125742550
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**22-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$41,806.57**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764009237665 DE 25-Abr-2025 PREFIJO: E, INTERVALO No. 5938523001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-9be44d6f1f40d6f1ef644b8c4e8ab6b0f5e226e4f1f0b87a959ac5d05d4f5a8a6a8b2d4b38ba29f8b46b121

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5941473195

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66070204

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
20-Jun-2025	5660702047	$41,806.57

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$45,294.71	$0.00
Pagos recibidos	$-45,294.71	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Jun-2025	06-Jul-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

Impuestos IVA:6,663.80 Consumo:70.14 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Jun-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$41,806.57**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660702047(3902)04180657

Valor total a pagar de su factura 41,806.57

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660702047
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5941473195
PERIODO FACTURACION:	07-May-2025 a 06-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3125767367

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**22-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$41,806.57**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E, INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=6B0DB5E6510B5B5A1F0B954e2ad2d2286f894d6891e1f5c61a6af0bd8B1f0D26691752535e6510fa1f03f5

Yopal, 1 de julio de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: . . . . . **$ 565.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 565.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 565.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00
FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
	TOTAL	**$ 565.000,00**

POR CONCEPTO DE: Capacitación a microempresarios de mantenimiento rutinario a cargo de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de junio de 2025.

SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

Tame, 27 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO DIADCOL 2024
NIT: 901835294-0

Debe a: HASBLEY ANDREA SALAZAR AVELLANEDA
C.C 1.118.544.557

La suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c ($250.000).

Por concepto de:

CAPACITACION: $250.000

Corresponde a capacitación comprendido en el mes de junio 2025 por tal motivo se realiza el pago en efectivo.

Se firma en Tame el veintisiete (27) de junio del 2025

HASBLEY ANDREA SALAZAR AVELLANEDA
C.C 1.118.544.557

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14629389119

(415)7707212489984(8020) 000001462938911 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 4 5 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 4 5 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	AVELLANEDA	HASBLEY	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Sácama 3 1 5

41. Dirección principal
CR 9 2 58

42. Correo electrónico hasave54@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 7 1 8 0 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 2 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

54238-304568 NTS

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA **21/05/2015**

HASBLEY ANDREA

SALAZAR AVELLANEDA

C.C. 1118544557

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Powered by CamScanner

Identificación Plástica S.A. 140431-2/05/14

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Powered by CamScanner

Tame, 27 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO DIADCOL 2024
NIT: 901835294-0

Debe a: WILSON JAVIER GOYENECHE
C.C 94.492.683

La suma de trecientos quince mil pesos m/c ($315.000).

Por concepto de:
REFRIGERIO $137.000
ALQUILER DEL LUGAR $ 128.000
ALQUILER DE VIDEOBEAN $50.000

Corresponde a capacitación del periodo comprendido en el mes de junio por tal motivo se realiza el pago en efectivo.

Se firma en Tame el veintisiete (27) de junio del 2025

Wilson S Goyeneche

WILSON JAVIER GOYENECHE
C.C 94.492.683



GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES

2025

Definición

La ISO 14001 es una norma internacional que establece los requisitos para implementar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) eficaz.

se define como el conjunto de acciones, estrategias y políticas que buscan prevenir, controlar y mitigar los impactos negativos de las actividades humanas sobre el medio ambiente

con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible. Implica la organización de actividades que afectan al entorno, buscando una adecuada calidad de vida y la protección de los recursos naturales.



Aspectos e Impactos Ambientales

- un **aspecto** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- Un **impacto ambiental**, por otro lado, es cualquier cambio, ya sea positivo o negativo, en el medio ambiente resultante de estos aspectos.

En resumen, los aspectos son las causas y los impactos son los efectos.



ACTIVIDAD-ASPECTO - IMPACTO



BACHEO MANUAL → GENERACIÓN DE EMISIONES → CONTAMINACIÓN DEL AIRE



REMOCIÓN DE DERRUMBES → GENERACIÓN DE ESCOMBROS

- ALTERACIÓN DEL PAISAJE
- CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y SUELO
- PÉRDIDA DE VEGETACIÓN
- PÉRDIDA DE FAUNA
- RIESGOS PARA LA SALUD



MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLA



LIMPIEZA DE CUNETAS



LIMPIEZA DE BERMAS Y TALUDES



LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE (encole y descole)

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y AGUA

La norma ISO 14001, que establece requisitos para sistemas de gestión ambiental, se centra en la identificación y evaluación de **los aspectos ambientales significativos de una organización.**

En resumen, los aspectos ambientales son la base para entender cómo las actividades humanas afectan el entorno y son fundamentales para la gestión ambiental efectiva.



Manejo Integral de Residuos Sólidos

Decreto 1713 de 2002: Reglamenta el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

se refiere a la adopción de todas las medidas necesarias para **prevenir, reducir, reutilizar, reciclar y disponer** de los residuos de forma segura y sostenible, minimizando su impacto negativo en la salud humana y el medio ambiente.

es una estrategia fundamental para avanzar hacia un futuro más sostenible, donde se protejan los **recursos naturales**, se mejore la **calidad de vida** de las personas y se **reduzca** el impacto ambiental de la actividad humana.




RESIDUOS APROVECHABLES
Plástico
Cartón
Vidrio
Papel
Metales
RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES
Restos de comida
Desechos agrícolas
RESIDUOS NO APROVECHABLES
Papel higiénico
Servilletas
Papeles y cartones contaminados con comida
Papeles metalizados

El manejo de residuos sólidos en Colombia es un tema de gran importancia y preocupación, ya que se estima que:

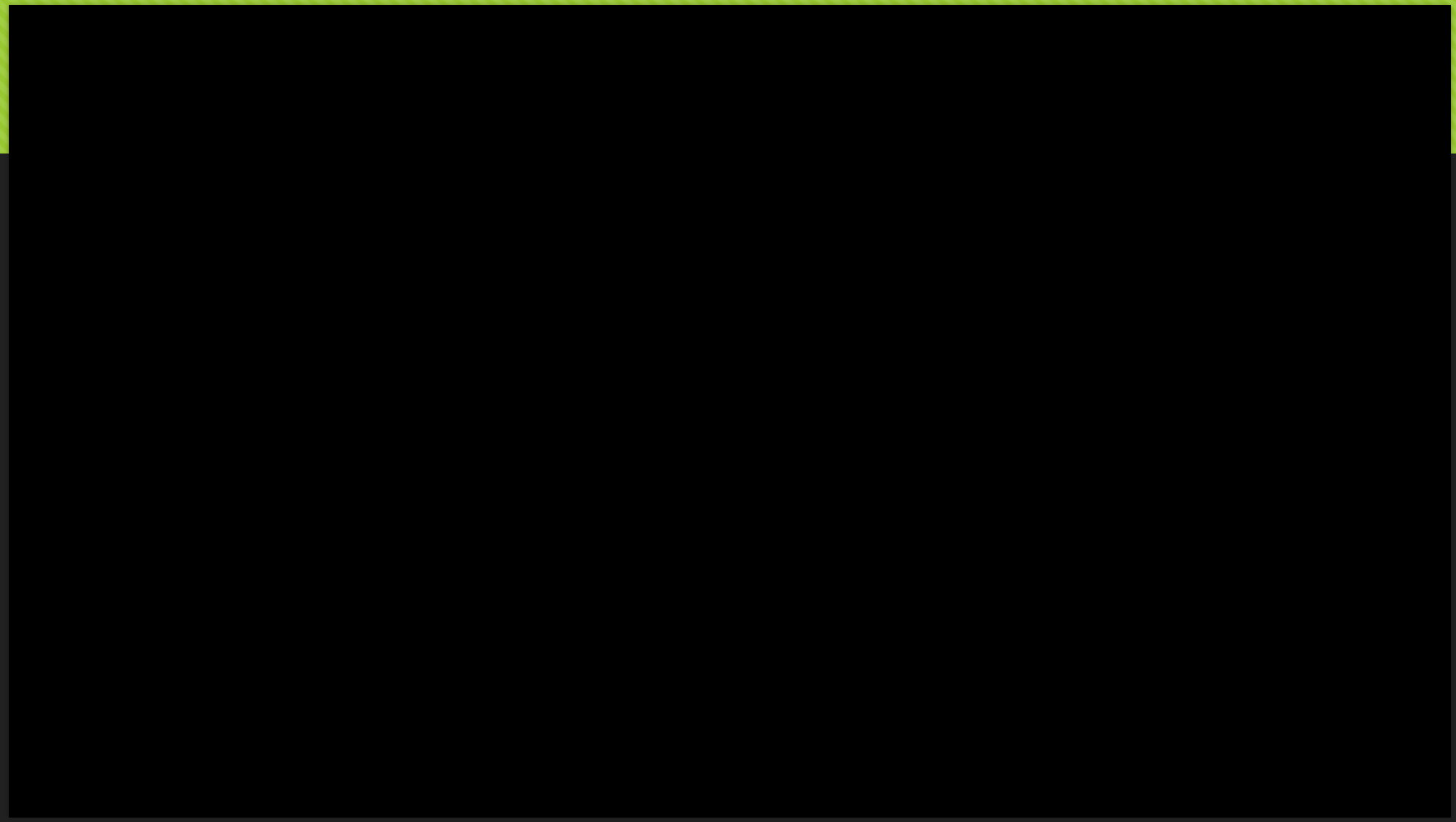
- cada persona genera en promedio 0,7 kilogramos de residuos al día, lo que equivale a más de 30 millones de toneladas al año.

Sin embargo, la realidad es que la mayoría de estos residuos no reciben un tratamiento adecuado y terminan siendo depositados en basureros a cielo abierto, lo que representa un grave problema ambiental y de salud pública.

Las 3 R


REDUCE
INNOVADOR
Consumiendo de forma responsable y haciendo una lista previa con lo realmente necesario.
REUTILIZA
Usando trapos de cocina en lugar de rollos de papel y pañuelos de algodón en lugar de su versión en papel.
RECICLA
Separando los residuos por tipologías y depositándolos en los contenedores adecuados.


Reducir
Entonces, no necesito la bolsa
Reutilizar
Reciclar





"SÉ PARTE DE LA SOLUCIÓN, NO PARTE DE LA CONTAMINACIÓN"



GRACIAS!

CONSORCIO
DIADCOL 2024













CONSORCIO DIADCOL 2024 NIT. 901835294-0

CARRERA 38 NO 16-41 URB/VILLA DEL MAESTRO
TAME – ARAUCA

3122882060-- 3124004249
consorciodiadcol@gmail.com

CONSORCIO
DIADCOL 2024

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
MICROEMPRESAS DE TRABAJADORES VIALES SAS
CONTRATO No1629/2024

TEMA: **ASPECTOS AMBIENTALES.**

DIA: 27 MES: 06 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
CERINZA BAEZ OSCAR	1048820552	3112563668	
VALDERRAMA SALAZAR JHON ALEXIS	1056552798	312568 64 62	
AVELLANEDA FUENTES JEISSON ANTONIO	1116861720	3104637064	
GAUTA TOZCANO WILSON JHOHAN	1118579610		
ESTUPIÑAN MARTINEZ LUIS FERMIN	1129484	3106748950	
VALDERRAMA PIÑEROS WILLIAM GIOVANI	96194340	3203359026	
TORRES ESTEPA JAMES ORLANDO	96194914	3142264074	
AVELLANEDA FUENTES WILSON HARLEY	96195239	3125956079	
ESTUPIÑAN MARTINEZ NEIVER	1129511	3217534488	
VALDERRAMA SALAZAR EDIL RODRIGO	1129520	3125943181	
TOSCANO PARADA JAIME ALIRIO	74861325		
NIÑO ALVARO	96192796	3228295921	
SALAZAR AVELLANEDA WILMER	96194195	3227816682	

CONSORCIO
DIADCOL 2024

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
TECNIMANTENIMIENTO COOTECNIMAN
CONTRATO No 3348/2024

TEMA: **ASPECTOS AMBIENTALES.**

DIA: 27 MES: 06 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
ARIZA REYES JOHAN SEBASTIAN	1006407044	3132062600	Sebastian Hyjas
BUITRAGO ROZO ELVIN DAMIAN	1006407551	3228913413	Damian Buitrago Rozo
QUITIAN SANABRIA YONLI DALADIER	1007191650	3208817002	Jhonly Quitian
TORRES PEÑA WILMAR	1115728884	3114189914	Wilmar Torres P.
TORRES VALENCIA JHON FREDY	1115742092	3736080220	JHon Fredy Torres V.
PARRA VILLAMIZAR ELI	17525928	3213337213.	Eli Parra
CASTILLA RAMIRES HADIT	18920933	3132742878	H C R
DURAN RINCON JOSE ANTONIO	96126062	3212533200.	José Duran
VILLAMIZAR GELVEZ OMAR	96186601	3274209718.	Omar V. G.
SANABRIA ROJAS ARMANDO	96186626	3112242007	Armando S
GONZALEZ DURAN ELIECER	96188739	3138730231	Eliecer Gonzalez

CONSORCIO
DIADCOL 2024

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIMPIAR
CONTRATO No1606/2024

TEMA: **ASPECTOS AMBIENTALES.**

DIA: 27 MES: 06 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
CARVAJAL GARCIA CARLOS FRANCISCO	1116859573	3146085029	Carlos C. Garcia
CANO LAGUNA JOSE ANGEL	1129419	3228875792	JOSE A CANO
SERRANO MARTINEZ ADAN	7158021	3124086686	
GOYENECHE GOYENECHE WILSON JAVIER	94492683	3123237580	wilson goyeneche
VERA ORTIZ ALCIDES	96188851	3103297459	Alcides Vera.
TUMAY IBICA JOSE RAUL	96190174	3123465173	
LONDOÑO JERONIMO JOSE ALEXIS	96192333	3115123081	
FERNANDEZ CARDENAS UILMER	96193002	3113321362	
LONDOÑO JERONIMO JOHN JAIRO	96193164	3134324585	
GELVEZ CARRILLO ALFONSO	91527488	3118769105	ALFONSO GELVEZ
TUMAY GALEANO RAUL DAVID	1007436852	3203309452	David Tumay

CONSORCIO
DIADCOL 2024

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TABLONEROS
CONTRATO No1675/2024

TEMA: **ASPECTOS AMBIENTALES.**

DIA: 27 MES: 06 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
RINCON QUINTERO LUIS CARLOS	1026563535	3132906908	Luis carlos rinco
RINCON VALBUENA LUIS CARLOS	1116861369	3125932893	Luis Carlos Rincón
FUENTES SARMIENTO WAINER	1116862354	3114610656	
VALBUENA ASTROZA JOSE GABINO	17548646	3332143146114	Gabino
RIOS GUTIERREZ VICTOR JULIO	74753009	3112189821	
GOMEZ GOMEZ TADEO ALFONSO	96191877	3142876498	Tadeo Gomez
ZAMORA MORENO JAVIER	1116858933	3133068144	
BECERRA SOLER MARIA FABIOLA	1116857842	3104793669	
HERRERA BENITEZ DANIEL ALEJANDRO	1007441551	3204977337	
LINA FERNANDA SALAMANCA	1026283780	3214258680	LINA SALAMANCA
RICON ROZO NIXON	96.193.299	3204007804	NIXON